

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PRIMERO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A QUE, REMITA UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS PROYECTOS E INVERSIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA ENTIDAD; Y A TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, Y LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA AGRUPAR NUEVAS CARGAS EN ZONAS ESPECÍFICAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL, A FIN DE QUE LOS USUARIOS COMPARTAN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SE ASEGURE UN SUMINISTRO ELÉCTRICO ADECUADO, SUFICIENTE Y EFICIENTE.

Honorable Asamblea, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, el presente *punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a que, remita un informe sobre el estado actual en que se encuentra la infraestructura eléctrica del estado de Nuevo León; así como los proyectos e inversiones que está llevando a cabo en la entidad; y a trabajar en coordinación con el gobierno del estado de Nuevo León; la Secretaría de Energía, el Centro Nacional de Control de Energía, y la Comisión Reguladora de Energía, para agrupar nuevas cargas en zonas específicas de desarrollo industrial, a fin de que los usuarios compartan la inversión*

en infraestructura y se asegure un suministro eléctrico adecuado, suficiente y eficiente, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

El 9 de marzo del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, el cual fue aprobado por este H. Congreso de la Unión, y que tuvo como propósito “el rescate y fortalecimiento der la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como empresa productiva del Estado garante del suministro de electricidad para seguridad nacional; garantizando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, así como mantener las tarifas bajas conforma a los intereses de nación y en benéfico de los usuarios finales.”¹

Al cierre de 2022, la CFE tenía un total de 47 millones 400 mil clientes, y cada año se incorporan un millón de nuevos servicios, de los cuales 430 300 corresponden al sector industrial, con un incremento del 2.3% con respecto al año 2021.²

La generación de electricidad en el 2022 de 139,831 GWh es 7.31% mayor a la generada en el 2021, cuando se generaron 130,299 GWh.

La infraestructura productiva que compone la Red Nacional de Transmisión es de 110,449 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV. Esto representa un crecimiento de 102 kilómetros con relación al cierre del año 2021, principalmente en voltajes de 400 kV, 230 kV y 115 kV.

¹ Cámara de Diputados (2021). [Gaceta Parlamentaria](http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210223-III.pdf), Dictamen número 5725-V. 23 de febrero de 2021. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210223-III.pdf>

² Comisión Federal de Electricidad (2023) Informe Anual 2022. Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2023-04-28-1/assets/documentos/SEGOB_Informe_Anual_CFE_2022.pdf

El total de Subestaciones a diciembre de 2022 fue de 2,279, con una capacidad de transformación de 165,541 MVA's. Si bien se aprecia un incremento de 4 subestaciones adicionales a las reportadas al cierre del año 2021, se observa una disminución en la capacidad de transformación de 263 MVA's. Lo anterior se debe a la salida de operación de tres Subestaciones: Zaragoza, Huehuetoca Móvil y Jajalpa Móvil; mientras que entraron en operación siete Subestaciones: Regiomontano, Los Filos, Kinich Ahau, Maniobras Gas Natural, Maniobras Minera Juanicípio, Cubitos y Bajío en el año 2022.³

Por lo que respecta al estado de Nuevo León hay 186,000 unidades económicas, de estas 4,500 son empresas medianas y grandes, que aportan el 75% del ingreso y consumen el 60% de la energía. Sin embargo, ante la creciente llegada de inversión al estado se incrementará la demanda energética; como es el caso de la empresa Tesla, que se ubicará en el municipio de Santa Catarina. Asimismo, de octubre de 2021 al mismo mes de 2022, a este estado llegaron 101 inversiones para nuevas empresas y para ampliaciones de los sectores manufactura, automotriz, logística, muebles, TIC's y software, de acuerdo con la Secretaría de Economía del estado, traerá mayor demanda en materia energética.

Aunado a esto, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los estados con mayor valor de ventas al exterior en los primeros tres trimestres del 2022, y que registraron tasas anuales de crecimiento de doble dígito fueron: Chihuahua, Coahuila, Baja California y **Nuevo León**.

Por lo cual, el alto consumo de energía eléctrica en **Nuevo León** requiere que el Gobierno Federal disponga las condiciones que garanticen un aumento en la generación de electricidad, al ser un estado con una alta vocación y desarrollo

³ Ídem.

industrial; además de tener la segunda área metropolitana con mayor población en México.

Por su parte en mayo pasado, el director de la Agencia Estatal de Energías Renovables, Eduardo Sánchez Martínez manifestó que *“En el estado sí hay energía eléctrica, pero se requiere infraestructura, la cual se puede dar, se puede invertir y desarrollar, lo que a veces no juega a favor es el tiempo, porque a veces el inicio de operación de las empresas demandan energía en el corto plazo y **los proyectos de infraestructura** pueden demorar un poco más”*; así, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Control de Energía, la zona noreste del país, tiene actualmente una generación neta de 12,899 megawatts (MW) y una demanda neta de 8,351 megawatts (MW).⁴

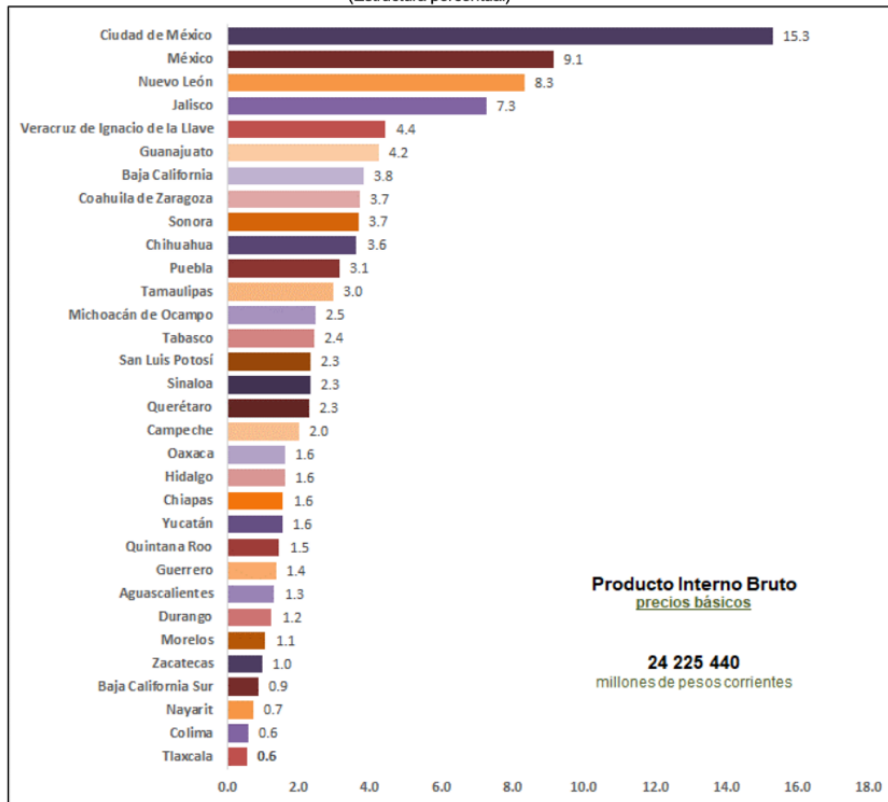
De igual forma, de acuerdo a la Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo León (Coparmex), **Nuevo León** es el estado de la República que más energía eléctrica consume, con un consumo de 16 mil gigawatts por hora; y a pesar de que en el año 2020, por el confinamiento, disminuyó en -9.4 por ciento anual el consumo eléctrico, **Nuevo León** mantuvo el liderato como el principal consumidor, seguido por el Estado de México, Chihuahua, Jalisco y la Ciudad de México.

Es preciso mencionar, que para 2021 en términos nominales, las entidades con mayor aportación al Producto Interno Bruto nacional fueron: Ciudad de México, estado de México, **Nuevo León**, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Baja California, Coahuila de Zaragoza, Sonora, Chihuahua, Puebla y Tamaulipas. Siendo Nuevo León el tercer mayor aportante con 2 016 768 millones⁵.

⁴ Flores, L. (2023). En Nuevo León hay energía, pero falta infraestructura: Agencia Estatal de Energías Renovables. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/En-Nuevo-Leon-hay-energia-pero-falta-infraestructura-Agencia-Estatal-de-Energias-Renovables-20230526-0050.html>

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

Gráfica 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2021
(Estructura porcentual)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI (2021). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

En diciembre de 2020 ocurrió un desequilibrio extendido en el Sistema Eléctrico Nacional que ocasionó interrupciones del suministro de electricidad en amplias zonas del país. Los especialistas denominan al evento como un “disturbio”. Durante el momento más intenso, los cortes afectaron a cerca de 10 millones de usuarios en 29 estados de la República, los hechos externos y su concatenación de efectos en el Sistema Eléctrico Nacional provocaron la salida de operación de dos líneas de

transmisión que interconectan Nuevo León (a partir de la Subestación “Lajas”) y Tamaulipas (a partir de la Subestación “Güémez”).⁶

Así mismo el febrero del año 2021, se interrumpió el suministro eléctrico en los estados de Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas, lo anterior provocó pérdidas multimillonarias en la industria de esos estados. La razón del apagón fue provocado por una interrupción a su vez del gas natural proveniente de Texas, Estados Unidos que sirve para la generación eléctrica.

Después de esto, la COPARMEX reportó pérdidas en la planta productiva a nivel nacional por conceptos superiores a 18,000 millones de pesos, aunado a que, Nuevo León fue el estado más perjudicado con un 96% de sus empresas.

Nuevo León es parte imprescindible del nuevo fenómeno económico que acontece desde 2022 en nuestro país que los especialistas llaman “Nearshoring”, el cual ha traído gran inversión interna como extranjera.

Sin embargo, existen factores que la ahuyentan y causan incertidumbre como la falta de infraestructura, fallas y daños que sufren los inversionistas antes mencionados, así lo apuntó Régulo Salinas, presidente de Comisión de Energía de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (CAINTRA)⁷.

Aunado a esto, apuntó que los nuevos contratos exigen a los empresarios e inversionistas a realizar inversiones que hacen los proyectos inviables.

A pesar de que CFE en el mes de enero del año en curso informó que, debido al crecimiento industrial y demográfico de la zona centro de Nuevo León (NL), y para

⁶ Comisión Federal de Electricidad (2022) Informe Anual 2021. Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-05-11-1/assets/documentos/CFE_Informe_Anuar_2021.pdf

⁷ González, A. (2023). Asusta a inversión ineficiencia de CFE. El Reforma. Disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/asusta-a-inversion-ineficiencia-de-cfe/ar2612762

satisfacer el incremento de la demanda de electricidad pronosticada, planea crear nueva infraestructura de transmisión así como la ampliación de una línea existente y que esta línea de transmisión (LT) de alta tensión Regiomontano-Ladrillera, tendrá una longitud de 70.7 kilómetros y se espera que inicie operaciones en noviembre de 2023 y en mayo de 2024; sigue siendo necesario que la Comisión y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), en coordinación con el Gobierno Estatal agrupen nuevas cargas en zonas específicas de desarrollo industrial, y buscar que entre varios usuarios compartan la inversión en infraestructura, para cubrir las necesidades que se tiene este estado, así como el incremento de inversión en infraestructura que asegure un suministro eléctrico adecuado, suficiente y eficiente para la industria.

En 2015, con la adopción y compromiso de nuestro país al firmar la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que la componen.

Con esto, México y el mundo plantearon los siguientes objetivos⁸:

- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (ODS 9).

El trabajo, crecimiento y el desarrollo son pilares fundamentales para la economía de las y los mexicanos, así como de su bienestar, por ello, los legisladores tenemos que trabajar desde nuestras facultas para asegurar esto.

⁸ Organización de las Naciones Unidas (s.f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a que, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual en que se encuentra la infraestructura eléctrica del estado de Nuevo León; así como los proyectos e inversiones que está llevando a cabo en la entidad para incrementar su eficiencia y abasto suficiente para la industria.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León; a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, al Centro Nacional de Control de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía, a que, en coordinación agrupen nuevas cargas en zonas específicas de desarrollo industrial, a fin de que los usuarios compartan la inversión en infraestructura y se asegure un suministro eléctrico adecuado, suficiente y eficiente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 15 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE



Marcela Guerra Castillo

Diputada Federal